

## **Relación del INSS y el MITRAB en el cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral en FAREM Estelí, en Nicaragua 2015<sup>1</sup>**

Lester Alexander Altamirano Pérez<sup>2</sup>  
Yader Francisco Cruz Rivera<sup>3</sup>  
Itzayana Valeska Escamilla Gutiérrez<sup>4</sup>  
Beverly Castillo Herrera<sup>5</sup>

### **RESUMEN**

En este estudio investigativo se realizó una evaluación y descripción de las condiciones de higiene y seguridad laboral que presenta la Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM-Estelí, en el año 2015. Esta investigación es de tipo cualitativa porque se analiza a profundidad el proceso que ejecuta el INSS y el MITRAB para garantizar el cumplimiento de la ley 618 en FAREM-Estelí, analizando las condiciones de espacio, iluminación, ergonomía, señalización, riesgos eléctricos y equipos de trabajo. El universo de estudio está conformado por 243 trabajadores comprendido en personal administrativo y docente. Se recomienda a la Facultad el fortalecimiento a la comisión mixta para integrar los diferentes gremios de trabajo y fomentar las mejores prácticas en materia de Higiene y Seguridad Laboral.

**Palabras Claves:** Fortalecimiento, condiciones laborales, Comisión Mixta, FAREM-Estelí.

*Recibido: 10 de diciembre de 2015*

*Aceptado: 4 de marzo de 2016*

---

1 Este artículo se basa en la investigación titulada Relación del INSS y el MITRAB en el cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral en FAREM en el II semestre del año 2015. Para optar al título de Licenciatura en Administración de empresas en la UNAN-Managua, FAREM-Estelí.

2 UNAN-Managua, FAREM-Estelí. Correo electrónico: lesteralpe@gmail.com

3 UNAN-Managua, FAREM-Estelí. Correo electrónico: yadercruz18@gmail.com

4 UNAN-Managua, FAREM-Estelí. Correo electrónico:

5 Candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad del Zulia, Venezuela. Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Docente titular de la UNAN-Managua, FAREM-Estelí. Correo electrónico: beverly.castillo@yahoo.com

## **Relation between the INSS and the MITRAB in the fulfillment of the law of Occupational Health and Safety at FAREM Estelí, in Nicaragua 2015**

### **ABSTRACT**

In this research paper an evaluation and description of the conditions of hygiene and labor safety presented at FAREM Estelí during the 2015 was done. It is a qualitative research due to the deep analysis of the process that performs the INSS AND MITRAB to ensure the fulfillment of the law 618 at FAREM-Estelí. An analysis of the conditions of the space, lighting, ergonomics, signaling, electrical hazards and equipment was conducted. The universe of this research is 243 workers: administrative personnel and professors. Is recommended to strength the committee to integrate the different unions work and promote best practices in Occupational Health and Safety.

**Keywords:** strengthening, working conditions, Committee, FAREM-Esteli.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza las condiciones de Higiene y Seguridad Laboral en la FAREM-Estelí y la aplicación de los procesos de supervisión que realizan las instituciones rectoras del bienestar social y laboral de los trabajadores; Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y el Ministerio de Trabajo (MITRAB).

La Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí se ubica en la ciudad de Estelí-Nicaragua. Actualmente, cuenta con 4.160,00 estudiantes, un personal administrativo de 85 trabajadores, 61 maestros de planta de tiempo completo y 97 docentes horarios.

La Higiene y Seguridad se enfoca al conjunto de elementos y condiciones que deben existir en los espacios donde se desempeña cada trabajador y de acuerdo a las obligaciones que establece la Ley 618. Las limitantes que presenta la Facultad es que sus espacios de trabajo son muy reducidos para desempeñar adecuadamente las funciones; se produce el hacinamiento y una condicionada movilidad para realizar las labores. El hacinamiento es poco motivador para desarrollar las actividades de manera eficiente, lo cual induce al desorden e inseguridad laboral.

El hacinamiento es un problema que ocasiona estrés laboral principalmente en los trabajadores administrativos ya que la acumulación de archivos y el poco espacio dificulta la libre accesibilidad y comodidad para desarrollar las labores de forma eficiente. La magnitud de esta dificultad afecta la privacidad de los trabajadores en el desarrollo de sus labores. López (2007) define el hacinamiento como la cantidad de seres humanos que habitan o que ocupan un determinado espacio es superior a la capacidad que tal espacio debería y puede contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene.

Otro riesgo que permanece latente para la comunidad universitaria es la existencia de una subestación

eléctrica y torres de alta tensión en los predios de la Facultad, la cual puede ocasionar una explosión en la red del tendido eléctrico, generando sobrecarga en el circuito eléctrico. Por ejemplo, se han registrado situaciones donde las candelas (lámparas) de diferentes pabellones y salones de clase han recibido sobrecargas de energía, y han ocasionado explosiones. El riesgo eléctrico que existe actualmente en la Facultad ha generado pérdidas económicas ya que las sobrecargas de energía que genera la sub estación eléctrica provoca daños en los equipos técnicos como: computadoras, servidores de internet, breaker, entre otros ocasionando el retraso de las labores.

Cortez (2002) precisa que los riesgos laborales implica la posibilidad de daño a las personas o bienes como consecuencia de circunstancias o condiciones del trabajo. Al igual se aprecia como la probabilidad que sucederá, la severidad máxima de cualquier lesión o daño y la sensibilidad del público a tal incidencia.

Los docentes de este centro de estudios, se ven afectados a riesgos de acuerdo a su labor, son vulnerables a afecciones respiratorias, dolores lumbares y problemas visuales que a largo plazo afectan su integridad física y laboral. Además, son vulnerables a enfermedades profesionales como: afonía y disfonía.

Una enfermedad profesional se considera todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en que la persona se vea obligada a prestar sus servicios que provoquen una incapacidad o perturbación funcional o permanente o transitoria. (Lanuza, 2015)

El personal administrativo de acuerdo a su trabajo enfrenta limitantes en cuanto a espacio, ergonomía, iluminación, riesgos químicos entre otros que afectan directamente su condición física provocando dolores lumbares y accidentes de trabajo los cuales influyen de forma negativa la salud de los trabajadores ya que se han registrado enfermedades profesionales.

*“En la universidad no solo nos exponemos dentro de las oficinas, sino también en los pasillos ya que en algunos puntos están en mal estado. Los cuales provocan tropezones y uno puede hasta caerse”.* (Trabajador de FAREM-Esteli)

Con esta investigación se propone una nueva estrategia de relación que implementa el INSS y el MITRAB en base a la prevención de los riesgos laborales en FAREM-Esteli. Este estudio ayudara a las instituciones reguladoras a fortalecer la relación con la comisión mixta de la facultad como instancia para garantizar mejores condiciones de trabajo y salud laboral.

Este estudio brindará un mayor enfoque y disposición de las actividades que realiza en INSS y el MITRAB con la comisión mixta de la Facultad, ya que fortalecerá la coyuntura de trabajo para lograr de esta forma cumplir con la normativa que establecen estas dos instituciones según la ley 618, esto con el objetivo que los trabajadores gocen de mejores condiciones de higiene y seguridad laboral.

### **Comisión Mixta de FAREM-Esteli.**

La comisión mixta es el órgano paritario, constituido por los representantes nombrados por el centro de trabajo y los nombrados por el o los sindicatos con presencia en el centro de trabajo. (Ley 618, 2007)

Los problemas que actualmente afectan a la Facultad en materia de higiene y seguridad son prioridad de la comisión mixta, pero debido a la carga laboral de cada uno de los miembros que conforman esta comisión pasan por alto las dificultades que enfrentan los trabajadores en las diferentes áreas de trabajo.

Una de las dificultades que presenta la comisión es la falta de coordinación para dar a conocer el rol que desempeña cada uno de los miembros y de esta forma lograr mitigar los riesgos laborales; es necesario el apoyo de parte de las autoridades de la Facultad divulgar las actividades que se llevan a cabo para la prevención de riesgos.

Otra limitante que presenta la comisión mixta es que no cuenta con un presupuesto asignado para el desarrollo de las diversas actividades que plantean a realizar en el año lo cual impide el desarrollo y ejecución de proyectos como:

- Realizar exámenes periódicos al personal.
- Divulgación y promoción de las actividades en materia de higiene y seguridad.
- Realizar capacitaciones al personal.
- Colaborar en la elaboración de informes de riesgos laborales.
- Proponer y mejorar los niveles de protección y prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la cultura de higiene y seguridad del trabajo.

A raíz de las limitantes que presenta la comisión mixta la falta de supervisión del INNS y el MITRAB es un problema que incide de forma negativa para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en conjunto con estas instituciones, ya que estos solo realizan una supervisión al año en las instalaciones de la Facultad. Debido a que solo cuentan con un higienista y un inspector para el departamento de Esteli.

La falta de supervisión de las condiciones de higiene y seguridad ocasiona que las autoridades de la Facultad pierdan el interés de estas, generando la discontinuidad de las labores que la comisión mixta debe cumplir en materia de higiene y seguridad según lo establece la ley 618.

De acuerdo al análisis FODA de esta comisión se observaron limitantes que dificultan el mejor desempeño y cooperación en las diferentes actividades que se llevan a cabo como: capacitaciones y orientaciones sobre las buenas prácticas de higiene y seguridad de cada uno de los trabajadores de esta facultad.

Considerando las dificultades de la comisión mixta se proponen nuevas y mejores actividades con el objetivo

de dar a conocer el papel que juegan esta comisión dentro de la universidad y lo importante que esta funcione de la forma correcta para coordinaciones con el INSS y el MITRAB.

El buen desempeño de la comisión mixta es de gran importancia ya que aporta nuevos conocimientos que benefician a todos los trabajadores de la institución, desde sus funciones ven los problemas internos y plantean alternativas en conjunto con los representantes de este centro de estudios superiores para dar una respuesta positiva y mantener a los trabajadores protegidos de cualquier riesgo laboral.

Considerando la valoración de las instituciones rectoras del bienestar social de los trabajadores, la comisión mixta es un vínculo primordial ya que está tiene la obligación de monitorear y velar por la integridad física y mental de los trabajadores, cabe señalar que esta comisión debe estar en constante comunicación con los trabajadores y los inspectores de higiene y seguridad para exponer los avances en materia de prevención de riesgos.

Esta investigación será de utilidad para FAREM-Estelí por que permite la identificación del proceso de supervisión y evaluación del INSS y el MITRAB enfocándose en sus dificultades y debilidades a fin de hacer una propuesta de estrategia que mejore la relación con la comisión mixta de la Facultad. Así mismo, este documento será de utilidad para las instituciones que supervisan a las empresas en la prevención y mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad laboral, para que promuevan acciones que fortalezcan su proceso de coordinación con la comisión mixta de la Facultad.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La presente investigación es aplicada porque estudia y analiza el problema real de las condiciones de higiene y seguridad de la FAREM-Estelí. Así mismo es una

investigación cualitativa porque profundiza la relación de la FAREM-Estelí con el INSS y el MITRAB en el cumplimiento y evaluación de la ley de Higiene y Seguridad Laboral.

Se aplicó el muestreo no probabilística, de tipo causal donde no todo el universo tiene la misma probabilidad de ser seleccionado. Los criterios de selección de la muestra fueron: 1) Disposición de tiempo los trabajadores para colaborar con la investigación; 2) Selección intencional de los altos directivos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí y de las instituciones rectoras de Higiene y Seguridad. 3) Personas que presentan enfermedades Profesionales.

Se utilizaron tres técnicas de recolección de datos: la investigación documental, la entrevista Semi-estructurada y la guía de observación. Las entrevistas se aplicaron a las personas con mayor conocimiento sobre materia de higiene y seguridad: un higienista del INSS y un inspector del MITRAB, delegado de gobernación coordinador del SINAPRED, responsable de higiene y seguridad de la universidad, decano de la facultad, secretario de gremios sindicales y al técnico de higiene y seguridad de la UNAN-Managua.

Se enfocó en verificar si los trabajadores están desarrollando sus actividades en un espacio adecuado, ergonómico y que preste las condiciones óptimas de trabajo. La observación se realizó en las diferentes áreas de la facultad, se tomó en cuenta los espacios de trabajo, condiciones estructurales y riesgos externos a la universidad.

## **RESULTADOS**

### **Descripción de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí.**

El Recinto Universitario “Leonel Rugama Rugama” de Estelí se fundó el 4 de noviembre de 1979 como una extensión de la Universidad Nacional Autónoma

de León, con el año de Estudios Generales. En 1981 pasa a ser una extensión de la UNAN-Managua, como parte de la Escuela de Ciencias de la Educación, formando Licenciados en Ciencias de la Educación con mención en Matemáticas, Biología, Español y Ciencias Sociales. A partir de 1990 se amplía la oferta académica con carreras a nivel de Técnico Superior en Computación, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Finanzas, Ecología y Recursos Naturales y Licenciatura en Psicología, Pre-escolar, Derecho, Ciencias Ambientales y Administración Educativa.

El desarrollo alcanzado en 30 años se reconoció por la UNAN-Managua y en agosto de 2006, asciende a la categoría de Facultad, estatus Superior a nivel de Región y con una nueva estructura adecuada a las carreras atendidas. Así mismo, se hace énfasis en los ejes sustanciales del quehacer universitario, de ahí que lo académico, la investigación y la extensión son las funciones sustantivas.

Se organiza en tres departamentos académicos: Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias, Tecnología y Salud. Actualmente presenta una oferta académica de 23 carreras de licenciatura y 6 carreras con grado de ingeniería. En el 2015, la población estudiantil es de 4,160.00. La planta docente está constituida por 63 profesores de contratación indefinida y 95 profesores de contratación parcial. El personal administrativo está compuesto por 79 trabajadores.

La misión y visión de la UNAN-Managua surgen de un proceso de consulta entre trabajadores académicos, administrativos y dirigentes estudiantiles; actores clave en la elaboración del plan estratégico institucional 2011-2015.

### **Misión**

Formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo,

capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científica integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y posgrado desde una concepción de la educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

### **Visión**

La UNAN-Managua es una institución de educación superior pública y autónoma, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizaje pertinentes que contribuyen a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por lo tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

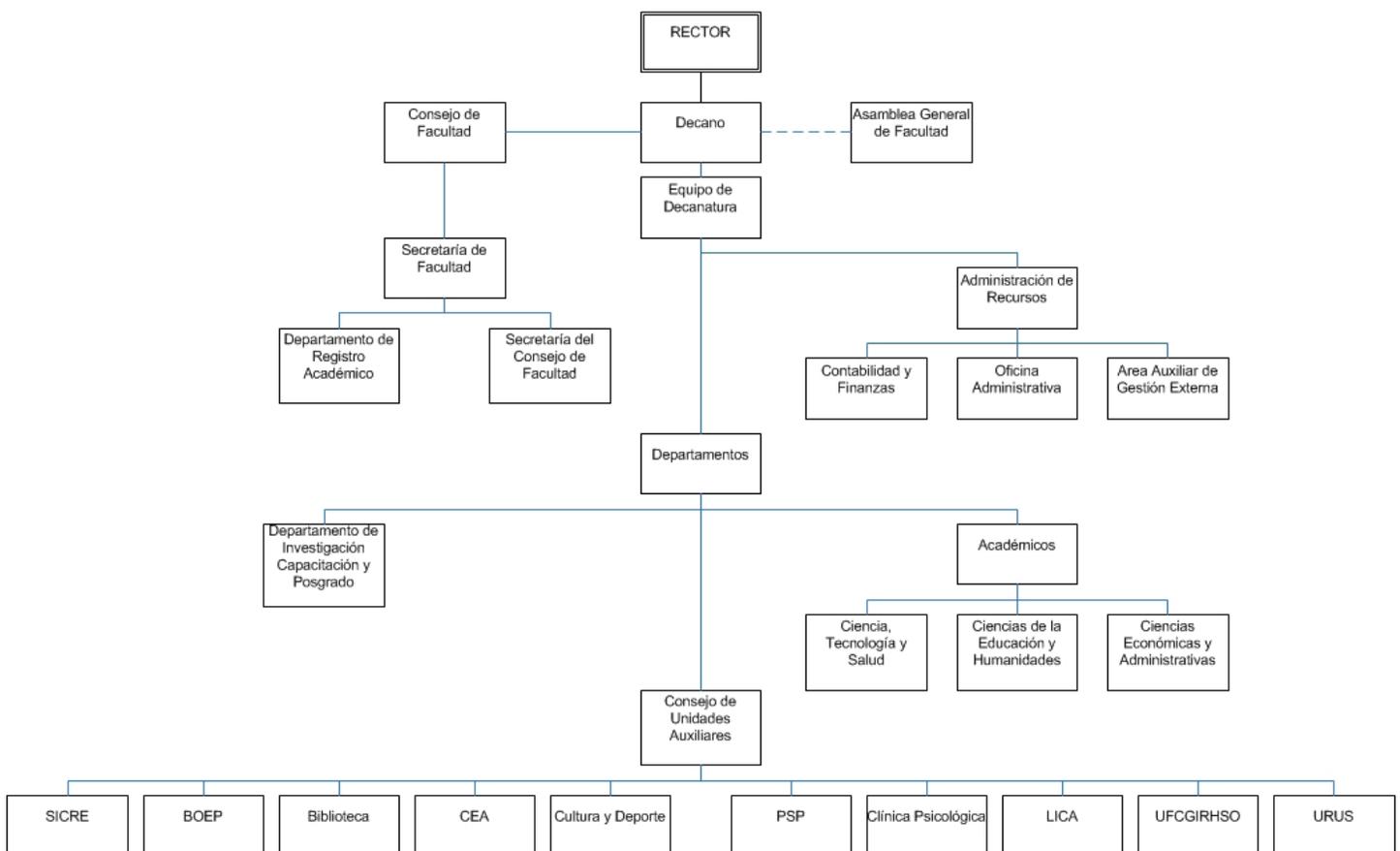
### **Principios Rectores**

Los valores que orientan el quehacer en la UNAN-Managua son: autonomía, libertad de cátedra, compromiso social, equidad, honestidad y transparencia, respeto a la diversidad, respeto al medio ambiente, ética profesional, responsabilidad social e institucional, identidad institucional y sentido de pertenencia, tolerancia y solidaridad, e identidad, cultura nacional y valores patrióticos.

### Funciones de la comisión mixta

1. Cooperar con la empresa o centro de trabajo en la evaluación y determinación de los riesgos laborales de la empresa o centro de trabajo a la que pertenezcan.
2. Colaborar en la vigilancia y controlar el cumplimiento de las disposiciones que se adopten en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Proponer al empresario la adopción de medidas preventivas, dirigidas a mejorar los niveles de protección y prevención de los riesgos laborales.
4. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de las medidas de protección y prevención de los riesgos laborales.
5. Divulgar sobre las decisiones que se adopten en materia de prevención de riesgos laborales.
6. Conocer informes relativos a la higiene y seguridad ocupacional que disponga la empresa, que sean de relevancia para el cumplimiento de sus funciones.
7. Realizar cuantas funciones les sean encomendadas por la empresa o centro de trabajo en materia de su competencia.

ORGANIGRAMA EJECUTIVO FAREM - ESTELÍ



BOEP: Banco Oferente de Empleo Profesional  
 CEA: Centro de Experimentación Ambiental  
 UFCGIRHSO: Unidad de Formación y Capacitación en Gestión Integral de Riesgo e Higiene y Seguridad Ocupacional  
 URUS: Unidad de Relación Universidad Sociedad (Sectores Poblacional, Público, Privado)

**Gráfico N°1.** Estructura organizativa de FAREM-Esteli

## Condiciones de higiene y seguridad en FAREM-Estelí

El hacinamiento que existe en las oficinas del personal administrativo y docente les dificulta la movilización y provoca una serie de riesgos que perjudica la salud y condición física de los mismos.

Un parámetro que se evaluó es la planta física ya que el terreno que fue construida es irregular por ende se encuentran escalones en medio de todo el edificio, aspecto que dificulta a las personas con capacidades diferentes moverse con libertad dentro de las instalaciones.

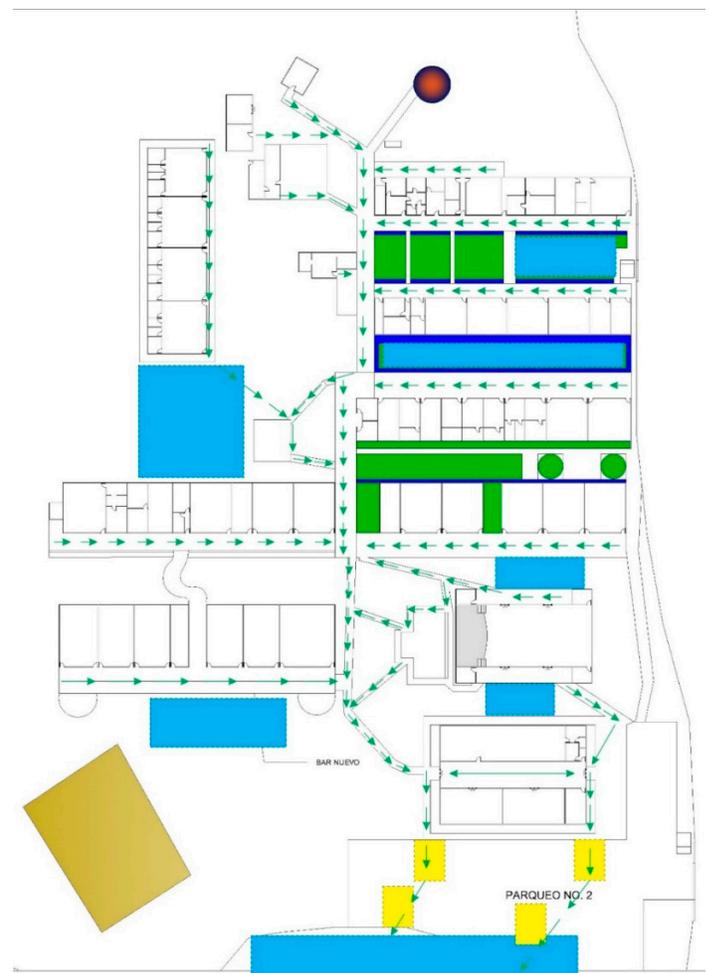
Considerando la estructura física y topográfica de la facultad se detectan claramente problemas ligados con las superficies como el piso ladrillo, cerámicas, escalones y rampas las cuales tienden a ocasionar caídas del mismo nivel, deslizamiento, y en algunos casos las personas han sufrido torceduras de tobillo y golpes fuertes contra el piso debido al mal estado de la superficie piso (ladrillo rojo).

Analizando las distintas áreas críticas no sólo se detectan problemas en el personal administrativo sino también en la población estudiantil y una dificultad que se ha presentado en los últimos años debido al crecimiento estudiantil es la carencia de servicios sanitarios lo que provoca un descontrol en las horas de receso y cambio de clases para los estudiantes.

Otro sitio de mayor riesgo son los laboratorios de computación y física, porque los equipos que se encuentran en estos lugares emanan radiaciones que perjudican la salud del trabajador. Además en las oficinas se encuentran equipos llamados ROUTHIER que funcionan como transmisores de señal de internet, también provocando daños irreversibles a largo plazo en la salud de los trabajadores que normalmente permanecen durante ocho horas de su jornada laboral haciendo uso de este sistema.

Según la apreciación del higienista de la universidad se deduce que el mayor riesgo potencial que afecta a esta institución es la electricidad. En menor escala el personal de FAREM-Estelí es vulnerable a las caídas del mismo y distinto nivel que ocasionan lesiones físicas que afectan su salud.

Uno de las fortalezas en el mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad ha sido la creación de un mapa de riesgo en el cual se identifica los puntos más vulnerables, las rutas de evacuación y los segmentos que cuenta la universidad, como a continuación se presenta.



**Grafico N° 2.** Mapa de rutas de evacuación de FAREM-Estelí

Según el cuadro N°1 se consultó a los trabajadores de Farem-Estelí, sobre el riesgo de la subestación de ENEL que se ubica a las orillas de la universidad lo que se obtuvo los siguientes datos. En base a esta tabla se puede identificar que un 97.32% de los trabajadores considera de alto riesgo la existencia de una subestación eléctrica ya que esta puede provocar una explosión en la red eléctrica de la universidad, o bien un cortocircuito y provocar un incendio en las instalaciones. Además otros aspectos que se consideran son las existencias de torres de alta tensión en los campo de deporte de la universidad, lo cual causa temor y riesgo en los estudiantes que practican diferentes disciplinas deportivas.

**Tabla N°: 1 Riesgo de la subestación eléctrica**

**Universo: 149 encuestas**

Riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Si	145	97.32
No	4	2.68
Total	149	100.00

**Fuente: Datos primarios de la encuesta, Mayo, 2015**

Según el cuadro N° 2 se puede apreciar los tipos de accidentes más comunes que se han presentado en FAREM-Estelí, el deslizamientos con un 24,16% esto debido a las diversas superficies de infraestructura de la facultad, en segunda instancia otros accidentes que también se suman a los accidentes laborales son las lesiones esto debido a los diversos equipos que utilizan para realizar sus actividades, y por último los accidentes de trayecto los cuales han sucedido en menor proporción pero si indica que se han producido por las diferentes condiciones a las cuales se encuentran inmersos los trabajadores.

**Tabla N°: 2 Tipos de accidentes**

**Universo: 149 encuestas**

Tipos de accidentes	Frecuencia	Porcentaje
Deslizamiento	36	24.16
Quemaduras	3	2.01
Lesiones	16	10.74

Accidente de trayecto	15	10.07
Ninguno	79	53.02

**Fuente: Datos primarios de la encuesta, Mayo, 2015**

En cuanto a la encuesta aplicada a los trabajadores se consultó si estos han sufrido algún tipo de riesgo laboral, obteniendo como resultados que un 47% de los encuestados contestaron que sí, debido a que las condiciones físicas de la Facultad no se encuentran en buen estado, porque en ciertos lugares se presenta deterioro en los pisos y en otros casos no existe información que oriente las zonas de peligro.

**Tabla N°: 3 Riesgo laboral**

**Universo: 149 encuestas**

Riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	47
No	79	53
Total	149	100.00

**Fuente: Datos primarios de la encuesta, Mayo, 2015**

Tomando en cuenta la información obtenida de la encuesta se puede apreciar que un 52.35% respondieron que no se presentan riesgo alguno ya que aseguran que el ambiente laboral en el que se encuentran es favorable para el desarrollo de sus actividades, sin embargo están consiente que puede existir vulnerabilidad en su centro de trabajo.

En el último año que comprende el periodo 2014-2015 las prioridades sobre las condiciones de higiene y seguridad han fomentado al mejoramiento organizacional, por ende las iniciativas tomadas por el equipo de decanatura en conjunto con la comisión mixta han afianzado puntos que se reflejan en la inspección recientemente realizadas por los higienista del INSS y el MITRAB, ya que reflejan mejoras y un nivel de aceptación adecuado para que el recinto universitario cumpla con las normas establecidas por la ley de higiene y seguridad del trabajo 618.

Considerando cada elemento que constituyen las instituciones del INSS y el MITRAB, se puede deducir que ellos centran su objetivo en la función de la comisión mixta para coordinar las diferentes actividades que se llevan a cabo.

Para el INSS la existencia de la Comisión Mixta es un elemento importante dentro de cada una de las organizaciones, ya que su principal función es velar por el fortalecimiento de las condiciones de trabajo existentes en la institución; la constitución de la comisión Mixta de FAREM-Estelí ha proyectado en gran medida el mejoramiento del ambiente laboral y así mismo el seguimiento para garantizar que se cumplan las condiciones en materia de higiene y seguridad.

Los resultados obtenidos en el año 2014-2015 fueron de 8.2 puntos en la última inspección realizada por el INSS y el MITRAB, la cual refleja el seguimiento a las orientaciones indicadas en evaluaciones anteriores, este es un puntaje alto que refleja el compromiso que posee FAREM-Estelí con la comunidad universitaria; sin embargo no significa que todo está bien, por el contrario se debe seguir realizando inversiones en el pro-desarrollo de las condiciones óptimas de higiene y seguridad de este centro de estudio.

La FAREM-Estelí en su afán de mejorar las condiciones laborales ha realizado vínculos con organizaciones para promover nuevas medidas de prevención de riesgos, una de estas iniciativas ha sido integrarse al Sistema nacional de atención, prevención, mitigación de desastres (SINAPRED). La cual ha mejorado las estrategias de prevención y ha creado nuevas alternativas de respuesta ante cualquier eventualidad. Dentro de esta alianza se han creado programas de capacitación, simulacros, diplomados en gestión de riesgos generando nuevas y mejores alternativas para la comunidad universitaria de FAREM-Estelí.

Las autoridades de la facultad también han desempeñado un rol muy importante en los avances

de las mejoras de las condiciones de seguridad ya que han tenido la iniciativa de promover la inversión en las instalaciones y sus complementos, lo cual se ve reflejado en la señalización de rutas de evacuación, mapas de riesgo, ergonomía la contratación de un auxiliar de Higiene y Seguridad que tiene como función el monitoreo constante de las condiciones en las cuales se desempeña cada trabajador.

### **Áreas críticas de FAREM-Estelí**

Un riesgo externo que persiste es la cercanía de la facultad es la existencia de una subestación eléctrica, la cual representa un riesgo para la población estudiantil de FAREM. Ya que se han detectado explosiones en el tendido de la red eléctrica de la universidad, afectando principalmente las lámparas y artefactos similares que ponen en riesgo a la comunidad universitaria de la facultad.

Para prevenir situaciones como estas, la facultad se prepara anticipadamente para preservar y disminuir el daño que esta pueda ocasionar a una persona. Se busca cumplir con las medidas que establecen el MITRAB y el INSS, la estrategia es.

*“Tratar de mantener al día cada una de las inspecciones en cada uno de los elementos, hacer chequeos constante a la red eléctrica, igual podemos tener una explosión de gas butano de esta forma podemos minimizar el daño si se pudiese presentar”.*

Dentro de las oficinas del personal docente existen modulares de internet, que emanan radiación provocando posibles enfermedades a largo plazo y daño irreversible en la salud de los trabajadores principalmente los que están expuestos diariamente al contacto con este tipo de equipo.

Existen lugares de trabajo dentro de la Facultad que el riesgo laboral es aún mayor que en otros espacios laborales, uno de ellos es la sala de servidores de internet, ya que estos emanan radiación lo cual provoca daños

irreversibles a los técnicos que manipulan los equipos en esta sala.

La Facultad ha presentado un aumento en la población estudiantil en los últimos 10 años ya que se ofertan nuevas carreras, esto ha ocasionado una disminución

de los espacios de trabajo para el personal ya que se habilitan más secciones lo cual reduce los espacios para las oficinas. Este problema ha desencadenado una serie de dificultades para la Facultad, porque las medidas de higiene y seguridad han disminuido gradualmente.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de las autoridades de la facultad.</li> <li>• Organización efectiva por parte del sindicato docente y administrativo.</li> <li>• Coherencia en los planes de trabajo.</li> <li>• Distribución efectiva de actividades por parte de los miembros.</li> <li>• Participación inmediata de los trabajadores.</li> <li>• Interés del personal acerca de temas de Higiene y Seguridad.</li> <li>• Capacitaciones a la Comunidad Universitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar nuevos conocimientos en materia de Higiene Y Seguridad.</li> <li>• Mitigar accidentes laborales.</li> <li>• Resolver situaciones adversas a la brevedad posible (Hacinamiento).</li> <li>• Crear una cultura de Higiene y Seguridad en cada uno de los Trabajadores</li> <li>• Informar sobre la importancia de la correcta utilización de los Equipos de Protección.</li> <li>• Prevenir en gran medida los Accidentes Laborales.</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Capacitación al personal Administrativo y Docente.</li> <li>• Problemas con la ubicación de nuevo personal en las oficinas.</li> <li>• Falta de supervisión al personal.</li> <li>• Falta de recursos económicos para la realización de exámenes periódicos al personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir sanciones por parte del INSS y el MITRAB al no acatar las recomendaciones por los higienistas.</li> <li>• Desintegración de los miembros que conforman la comisión mixta.</li> </ul>

**Propuesta de Líneas estratégicas para mejorar la Comisión Mixta de FAREM-Estelí**

**Línea N°.1:** Capacitación Al Personal.

**Objetivo:** Realizar capacitaciones de manera periódica en base a Higiene y Seguridad Laboral.

**Línea N°.2:** Supervisión Al Personal.

**Objetivo:** Desarrollar supervisiones para verificar las necesidades y problemáticas que presente cada trabajador de acuerdo a la labor que desempeña.

**Línea N° 3:** Distribuir Los Espacios De Trabajo Para Lograr Mayor Mejor Orden Y Accesibilidad

**Objetivo:** Organizar los espacios de trabajo en función de obtener el óptimo aprovechamiento de las instalaciones.

**Línea N° 4:** Realizar Exámenes Periódicos En El Personal Administrativo Y Docente De FAREM-Estelí.

**Objetivo:** Verificar mediante un análisis clínico la salud física y mental de cada uno de los trabajadores de FAREM-Estelí.

**CONCLUSIONES**

Las condiciones de higiene y seguridad que presta FAREM-Estelí a la comunidad universitaria han mejorado considerablemente en los últimos 2 años porque se han realizado inversiones como: la

señalización de rutas de acceso, creación de un mapa de riesgo, capacitaciones al personal, simulacros entre otras. Esto ha permitido que la universidad alcance una calificación de 8.2 puntos de aceptación por el INSS y el MITRAB logrando de esta forma cumplir con los parámetros establecidos por la ley 618 de Higiene y Seguridad Laboral.

Según los métodos que aplican las instituciones que velan por el bienestar social de los trabajadores en las instituciones son adecuados pero no se aplican de forma periódica, lo cual provoca un discontinuo en el proceso de las actividades en relación a las recomendaciones y observaciones que son orientadas por el INSS y el MITRAB.

La universidad en su conjunto ha creado programas de capacitación y mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad laboral, esto con el fin de incentivar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos de protección, para salvaguardar la salud e integridad física de los trabajadores.

Considerando el funcionamiento de la comisión mixta se debe enfatizar en las funciones que cumple en materia de higiene y seguridad ya que su papel

principal es velar por la seguridad e higiene laboral de los trabajadores. Esta comisión debe estar funcionando correctamente ya que es tan útil a la Facultad como al INSS y el MITRAB para lograr los objetivos establecidos según el fin y creación de la misma.

Mediante el estudio también se concluye que las medidas de higiene y seguridad que adopta la Facultad tienen una buena aceptación por los inspectores del INSS y el MITRAB. Esto refleja los avances que han ejecutados las autoridades por prevenir y mitigar los riesgos y accidentes laborales dentro de este centro.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Córtez, J.(2011) *Definición de Riesgos Laborales*. Obtenido de Definición de Riesgos Laborales, disponible en <http://seguridad-salud en el trabaj.blogspot.com/señalizacion y desmarcacion de seguridad.html>
- Ley 618 Asamblea Nacional. *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Ministerio del Trabajo: <http://www.mitrab.gob.ni/documentos/leyes/Ley618Nic.pdf/view>
- López, (2007) [Definicionabc.com/social/hacinamiento.php](http://Definicionabc.com/social/hacinamiento.php).